



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00597113- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la Sede Scholas Córdoba - Fundación Scholas Occurrentes - Sr. Cristian García de Alamo solicita la colaboración para el traslado de 20 jóvenes (estudiantes de las facultades de Psicología y Ciencias Económicas) para efectuar la experiencia "Ciudadanía Universitaria" - en marco del compromiso social estudiantil durante el mes de agosto del corriente año;

Lo informado en los órdenes 9 y 10 por la Dirección de Transporte de la UNC;

Lo solicitado en el orden 12 por el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Coordinador de la Sede Scholas Córdoba - Fundación Scholas Occurrentes y, en consecuencia, autorizar la eximición del pago a la mencionada Fundación de la tarifa Urbana autorizada mediante RR-2021-1010-E-UNC-REC por la utilización del Servicio de Transporte, a los fines de efectuar la experiencia "Ciudadanía Universitaria" - en el marco del compromiso social estudiantil los días 4, 9 11 y 12 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

JA.-

